

ACTA DE PREGUNTAS RESPUESTAS Y/O ACLARACIONES

SDP No LCI-GADM-BEI-001-2021

FISCALIZACIÓN DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA "II ETAPA DE RECONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS HIDROSANITARIOS AFECTADOS POR EL TERREMOTO DEL 16 DE ABRIL DEL 2016, UBICADOS EN LOS SECTORES DE TARQUI Y DE LOS ESTEROS (TARQUI-LOS ESTEROS FASE II) DE LA CIUDAD DE MANTA, EN LA PROVINCIA DE MANABÍ

PRÉSTAMO BEI No. FI 86381

En la ciudad de Manta a los 17 días del mes de julio de 2021, siendo las 09:00horas, de conformidad al cronograma, se instala el Comité de Evaluación de Ofertas para el proceso signado con el código **SDP No.LCI-GADM-BEI-001-2021** para la contratación **FISCALIZACIÓN DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA "II ETAPA DE RECONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS HIDROSANITARIOS AFECTADOS POR EL TERREMOTO DEL 16 DE ABRIL DEL 2016, UBICADOS EN LOS SECTORES DE TARQUI Y DE LOS ESTEROS (TARQUI-LOS ESTEROS FASE II) DE LA CIUDAD DE MANTA, EN LA PROVINCIA DE MANABÍ**, se cuenta con la presencia del Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por: 1) Ing. Raúl Arboleda Andrade, Subcoordinador Banco Mundial, designado por el delgado de la máxima autoridad administrativa del GAD Manta, como presidente del comité; 2) Ing. Eliana Zambrano Tello, Directora de Obras Públicas, como profesional afín del área requirente; 3) Ing. Carolina Zambrano Bastidas, como profesional afín al objeto de contratación; 4) Ing. Cesar Delgado Zambrano- Gerente Gestión Técnica de la EP- Aguas de Manta en representación de la Empresa Pública Aguas de Manta, como profesional afín al objeto de contratación; 5) Ing. Darwin Andrade Cevallos, Contador General (E) en representación de la Dirección Financiera con voz pero sin voto; 6) Abg. María Dolores Giler Salazar, en representación de Procuraduría Síndica Municipal, con voz pero sin voto.

Se procede a revisar el correo institucional designado para la presenta contratación: procesosfiscalizacion@manta.gob.ec en la que se evidencia las siguientes preguntas por parte de oferentes.

PREGUNTA 1

En el documento de Solicitud de Propuesta, Sección 2, literal E. Hoja de Datos cláusula 14.1.3 se indica: "La propuesta del Consultor debe incluir el tiempo mínimo de los Expertos Principales de 13 (trece) meses-persona"; solicitamos aclarar si esto significa que cada experto principal debe estar asignado al proyecto por 13 meses y el porcentaje de participación de cada mes es el especificado en la Sección 7 Términos de referencia del documento, página 78.



RESPUESTAS

Efectivamente, cada experto principal deberá estar asignado trece 13 meses (12 meses en ejecución y mas 1 mes de etapa de liquidación), con el porcentaje de participación determinados en el Termino de Referencia.

PREGUNTA 2

Para el caso de los expertos principales, ¿será aceptada como experiencia la fiscalización de la construcción de proyectos de Traslase?

RESPUESTA

En los Términos de Referencia se ha indicado que se requiere experiencia en proyectos de fiscalización de construcción y/o rehabilitación de proyectos de agua y saneamiento, los Traslases al ser proyectos de conducción de agua, si son aceptados dentro de la experiencia requerida.

PREGUNTA 3

Para el caso de los expertos principales, ¿será aceptada como experiencia la fiscalización de la construcción de ducto cajón?

RESPUESTA

En los Términos de Referencia se ha indicado que se requiere experiencia en proyectos de fiscalización de construcción y/o rehabilitación de proyectos de agua y saneamiento, los Ductos Cajones al ser proyectos de conducción de agua y saneamiento, si son aceptados dentro de la experiencia requerida.

PREGUNTA 4

Para el cargo de topógrafo, ¿será aceptada la experiencia en fiscalización de obras de agua y saneamiento, redes de colección y distribución, acueductos, construcción de colectores y proyectos afines al objeto del contrato?

RESPUESTA

Por un error involuntario, se omitió la palabra fiscalización en la experiencia del topógrafo, en este contexto será aceptada la experiencia en fiscalización de obras de agua y saneamiento, redes de recolección y distribución, acueductos.

PREGUNTA 5

En el documento de Solicitud de Propuesta, Sección 8, experiencia de los profesionales, desde la página 79 hasta la 81, se indica: "En el o los proyectos presentados el profesional debe haber laborado por un plazo en meses iguales y superior al del plazo de ejecución del objeto de la presente contratación", solicitamos aclarar si la suma del plazo de todos los proyectos presentados deben ser igual y superior al del plazo de ejecución del objeto de la presente contratación,

RESPUESTA

Si, la suma de los plazos de participación efectiva de cada profesional en los proyectos presentados como experiencia deberá ser igual y superior al plazo de ejecución del objeto de la presenta contratación.

PREGUNTA 6

En el documento de Solicitud de Propuesta, Sección 8, experiencia de los profesionales, desde la página 79 hasta la 81, se indica un porcentaje del presupuesto referencial de obra el cual deben cumplir los técnicos con los proyectos presentados, solicitamos aclarar si el monto corresponde a cada proyecto o la suma de los proyectos presentados.

RESPUESTA

Si, efectivamente la suma de los montos de los proyectos presentados como experiencia deberán corresponder al porcentaje del presupuesto referencial de obra solicitado en los términos de referencia.

PREGUNTA 7

Para el cargo de residente de fiscalización, ¿será aceptada la experiencia como jefe de proyectos de una institución que supervisa y administra los proyectos de agua potable y saneamiento en una ciudad?

RESPUESTA

Si, los jefes del proyecto abarcan las actividades de dirección de fiscalización, por lo tanto, si podrán ser consideradas como experiencia.

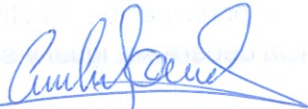
Para constancia del presente Acto, firma la presente acta la Comisión:



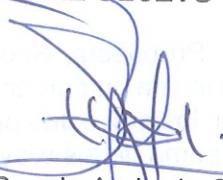
Ing. Raúl Arboleda Andrade
**SUBCOORDINADOR BANCO MUNDIAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**



Ing. Eliana Zambrano Tello
**DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS
PROFESIONAL AFÍN DEL ÁREA REQUIERENTE**



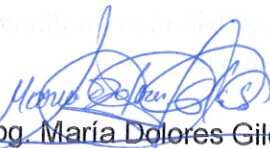
Ing. Carolina Zambrano Bastidas
**JEFE TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN
PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN**



Ing. Darwin Andrade Cevallos
**CONTADOR GENERAL (E)
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA**



Ing. Cesar Delgado Zambrano
**Gerente Gestión Técnica de la EP- Aguas de Manta
DELEGADO DE LA EP- AGUAS DE MANTA**



Abg. María Dolores Giler Salazar
En representación de Procuraduría Síndica Municipal

La secretaria, actúa dentro de este procedimiento sin voz ni voto.



Maritza Góngora Macias.
**ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS
SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

